

DOMINGO XXV ORDINARIO “B”

“Seguimos al que no ha venido a ser servido, sino a servir”

Sb 2,12.17-20:	“Lo condenaremos a muerte ignominiosa”
Sal 53,3- 8:	“El Señor sostiene mi vida”
St 3,16-4,3:	“Los que procuran la paz están sembrando la paz; y su fruto es la justicia”
Mc 9,30-37:	“El Hijo del Hombre va a ser entregado... el primero, que sea el servidor de todos”

I. LA PALABRA DE DIOS

El **Evangelio** nos presenta el segundo anuncio de la pasión. Víctima de sus adversarios, que le acosan porque se sienten denunciados con su sola presencia (1ª **lectura**), Jesús camina consciente y libremente hacia el destino que el Padre le ha preparado. Frente a esta actitud suya, es brutal el contraste de los discípulos: no sólo siguen sin entender, y les asusta este lenguaje, sino que andan preocupados por quién de ellos es el más importante. Jesús recalca que la verdadera grandeza es la de quien, poniéndose en el último lugar, se hace siervo de los demás y acoge a los débiles y pequeños.

«**Entregado en manos de los hombres**». En manos de los pecadores. Esta expresión, no sólo se refiere a la traición que llevará a cabo uno de sus discípulos, ni a la simple entrega a un tribunal humano, sino que hace referencia a algo más profundo y vasto: a la entrega del Hijo del hombre a la violencia de los hombres, porque Dios lo permite y quiere. Ahí se expresa el sentido expiatorio de su muerte: «*fue entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación*» (Rm 4,25) Dios entrega a su Hijo para que el mundo no perezca, y a su vez el Hijo se entrega libremente. Gracias a este acto de entrega todo hombre puede tener esperanza. La muerte de Jesús es un recuerdo indeleble de la malicia del pecado de los hombres, y también del poder de Dios. El Redentor ha dado su vida para que tengamos vida eterna. Su humillación nos levanta, nos dignifica. El Siervo de Yahvé ha expiado nuestros pecados cargando con ellos. Y camina confiado hacia la muerte porque sabe que hay quien se ocupa de Él: el desenlace de su vida lo comprueba, porque Dios Padre le ha resucitado.

Y al mismo tiempo es entregado por los hombres. Jesús ha sido condenado porque es la luz y las tinieblas rechazan la luz. El Justo es rechazado porque lleva una vida distinta de los demás, resulta incómodo, y su sola conducta es un reproche. También el cristiano, en la medida en que es luz, resulta molesto. Y por eso, forma parte de la herencia del cristiano el ser perseguido: «*Ay si todo el mundo habla bien de ustedes*» (Lc 6,26).

«**El que quiera se primero, que sea último de todos y servidor de todos**». Esta sentencia aparece repetida cinco veces en los Evangelios; tan importante era para la Iglesia primitiva. Resulta bochornoso que cuando Jesús está hablando de su pasión los discípulos estén buscando el primer puesto. Tan lejos estaban del Maestro, tan

poco habían comprendido lo que significaba el seguimiento de Jesús. Jesús no pretende desencadenar una revolución contra los gobernantes terrenos, sino un orden nuevo que refleje el dominio de Dios y permita entrever su reino venidero. Pues, Dios domina mediante su amor misericordioso y Jesús ejerce su poder mediante su servicio, entregando su vida. Ésta es la auténtica liberación en la lucha incesante de los hombres entre sí, en la batalla de los intereses de grupo, en la guerra por el dominio y el poder. La mayor contradicción con el Evangelio es la búsqueda de poder, honores y privilegios. Sólo el que como Cristo se hace Siervo y esclavo de todos construye la Iglesia. Pero el que se deja llevar por la arrogancia, el orgullo, el afán de dominio o la prepotencia sólo contribuye a hundirla.

«**Tomó un niño, lo puso delante de ellos y abrazándolo...**». Llama la atención que un niño sea el representante de Jesús, en estrecha semejanza con la escena del Juicio final, en que Jesús se identifica con los atribulados y los que padecen necesidad (Mt 25,31s). Jesús pone al niño ante los ojos de sus discípulos, no como símbolo de la pequeñez y humildad (como en Mt 18,3s), sino como objeto de sus cuidados; como diciendo: quién quiera pertenecerme debe respetar y querer al indefenso, al insignificante, al despreciado, al necesitado de protección. Cuando los discípulos actúan así, Jesús los considera como enviados suyos y toma la defensa –frente al lenguaje denigrante y los ataques contra sus discípulos– de aquellos a quienes ha hecho partícipes de su tarea. Así, un ataque a los discípulos, es un ataque a Dios mismo.

Entre los seguidores de Jesús, sigue hoy habiendo quienes miran la Cruz con recelo. La idea de hacernos siervos como Él no nos apasiona demasiado. Sin embargo, ¿se puede ejercer el sacerdocio –por ejemplo– de otra manera? ¿Se puede servir al pueblo de Dios sin parecerse al que dio la vida en rescate por muchos?

II. LA FE DE LA IGLESIA

**Razón del ministerio eclesial
(874 – 879)**

Cristo el Señor, para dirigir al Pueblo de Dios y hacerle progresar siempre, instituyó en su Iglesia diversos ministerios que está ordenados al bien de todo el Cuerpo. El mismo **Cristo es la fuente del ministerio en la Iglesia**. Él lo ha instituido, le ha dado autoridad y misión, orientación y finalidad. Los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos

para que todos los que son miembros del Pueblo de Dios lleguen a la salvación.

Nadie, ningún individuo ni ninguna comunidad, puede anunciarse a sí mismo el Evangelio. «*La fe viene de la predicación*» (Rm 10, 17). Nadie se puede dar a sí mismo el mandato ni la misión de anunciar el Evangelio. **El enviado del Señor habla y obra no con autoridad propia, sino en virtud de la autoridad de Cristo; no como miembro de la comunidad, sino hablando a ella en nombre de Cristo.** Nadie puede conferirse a sí mismo la gracia, ella debe ser dada y ofrecida. Eso supone **ministros de la gracia, autorizados y habilitados por parte de Cristo.** De Él reciben la misión y la facultad (el “poder sagrado”) de actuar en la persona de Cristo Cabeza (*in persona Christi Capitis*). Este ministerio, en el cual **los enviados de Cristo hacen y dan, por don de Dios, lo que ellos, por sí mismos, no pueden hacer ni dar,** la tradición de la Iglesia lo llama “sacramento”. El ministerio de la Iglesia se confiere por medio del **Sacramento del Orden.**

En la Iglesia, el ministerio sacramental **es un servicio** ejercitado en nombre de Cristo y tiene una índole **personal** y una forma **colegial**.

Es propio de la naturaleza sacramental del ministerio eclesial tener un **carácter colegial**. Por eso, todo obispo ejerce su ministerio en el seno del colegio episcopal, en comunión con el obispo de Roma, sucesor de San Pedro y jefe del colegio; los presbíteros ejercen su ministerio en el seno del presbiterio de la diócesis, bajo la dirección de su obispo.

Es propio también de la naturaleza sacramental del ministerio eclesial tener **carácter personal**. Cuando los ministros de Cristo actúan en comunión, actúan siempre también de manera personal. Cada uno ha sido llamado personalmente («*Tú sígueme*») para ser, en la misión común, **testigo personal**, que es personalmente portador de la **responsabilidad** ante Aquél que da la misión, que actúa “*in persona Christi*” y en favor de personas : “Yo te bautizo en el nombre del Padre ...”; “Yo te perdono...”.

**En persona de Cristo Cabeza
y en nombre de la Iglesia
(1548 – 1552)**

En el servicio eclesial del ministro ordenado es Cristo mismo quien está presente a su Iglesia como **Cabeza** de su cuerpo, **Pastor** de su rebaño, sumo **Sacerdote** del sacrificio redentor, **Maestro** de la Verdad.

Esta presencia de Cristo en el ministro no debe ser entendida como si éste estuviese exento de todas las **flaquezas humanas**, del afán de poder, de errores, es decir del pecado. **No todos los actos del ministro son garantizados de la misma manera por la fuerza del Espíritu Santo.** Mientras que **en los sacramentos esta garantía es dada de modo que ni siquiera el pecado**

del ministro puede impedir el fruto de la gracia, existen muchos **otros actos en que la condición humana del ministro deja huellas** que no son siempre el signo de la fidelidad al evangelio y que pueden dañar por consiguiente a la fecundidad apostólica de la Iglesia.

Este sacerdocio es **ministerial** (es un servicio) y está enteramente **referido a Cristo y a los hombres.** Depende totalmente de Cristo y de su sacerdocio único, y fue instituido en favor de los hombres y de la comunidad de la Iglesia. El sacramento del Orden comunica “un poder sagrado”, que no es otro que el de Cristo. El ejercicio de esta **autoridad** debe, por tanto, medirse según el modelo de Cristo, que por amor se hizo el último y el servidor de todos. El Señor dijo claramente que la atención prestada a su rebaño era prueba de amor a Él.

El sacerdocio ministerial no tiene solamente por tarea representar a Cristo –Cabeza de la Iglesia– ante la asamblea de los fieles, **actúa también en nombre de toda la Iglesia** cuando presenta a Dios la oración de la Iglesia y sobre todo cuando ofrece el sacrificio eucarístico.

III. EL TESTIMONIO CRISTIANO

“Y, siendo que san Pablo podía recordar muchos aspectos grandiosos y divinos de Cristo, no dijo que se gloriaba de estas maravillas –que hubiese creado el mundo, cuando, como Dios que era, se hallaba junto al Padre, y que hubiese imperado sobre el mundo, cuando era hombre como nosotros–, sino que dijo: «Dios me libre de gloriarme si no es en la cruz de nuestro Señor Jesucristo»” (San Agustín).

IV. LA ORACIÓN DEL CRISTIANO

***Cantemos al Señor con alegría,
unidos a la voz del pastor santo;
demostramos gracias a Dios, que es luz y guía,
solicito pastor de su rebaño.***

***Es su voz y su amor el que nos llama
en la voz del pastor que él ha elegido,
es su amor infinito el que nos ama
en la entrega y amor de este otro cristo.***

***Conociendo en la fe su fiel presencia,
hambrientos de verdad y luz divina,
sigamos al pastor que es providencia
de pastos abundantes que son vida.***

***Apacienta, Señor, guarda a tus hijos,
manda siempre a tu mies trabajadores;
cada aurora, a la puerta del aprisco,
nos aguarde el amor de tus pastores. Amén.***